

Instrucciones para cumplimentar el presupuesto

I. Presupuesto por costo y componente

1. La categoría actividades/programa enumerará los componentes de la financiación y las actividades/financiaciones retrocesionadas

2. Los gastos de funcionamiento podrán incluir las siguientes partidas:

Rúbrica 1: Bienes inmuebles, equipo técnico y mobiliario (compra o alquiler de tipo leasing¹)

- Bienes inmuebles, locales, terrenos, infraestructuras:
 - o toda construcción/rehabilitación de edificios, oficinas, escuelas, hospitales, hangares, etc. ;
 - o terrenos para la ejecución del proyecto/programa;
 - o todas las infraestructuras económicas: pistas, carreteras, puentes, acondicionamientos hidroagrícolas, etc. ;
 - o locales construidos
- Incluye equipo técnico y vehículos:
 - o equipo: microcomputadoras, impresoras, programas informáticos, proyectores de vídeo, cámaras, etc. ;
 - o equipo agrícola: herramientas agrícolas, material de cosecha, motocultores, tractores, etc. ;
 - o equipo industrial: maquinaria diversa incluyendo maquinaria de los TP;
 - o equipamiento de las instituciones de enseñanza técnica, los centros de radio y televisión, etc. ;
 - o material médico-quirúrgico, pequeño material necesario para la medicina; o herramientas artesanales, PYME;
 - o vehículos: coches de la ciudad, coches especializados, vehículos de dos ruedas;

¹ Arrendamiento financiero: arrendamiento con opción de compra de bienes después de un período determinado

o otros materiales de transporte: barcos, barcas de pesca, piraguas, etc. u otros equipos directamente relacionados con el proyecto/programa

- Mobiliario: mobiliario, refrigeradores, acondicionadores de aire, mobiliario de oficina, etc. ;

Rúbrica 2: Compras y alquileres

- Incluye insumos, materias primas, mercancías y otros suministros:
 - o Insumos industriales: todos los suministros destinados a procesos TPE, PMI o artesanía, construcciones o servicios que no se enumeran en otra parte.
 - Insumos agrícolas: fertilizantes, productos fitosanitarios, semillas, vacunas y medicamentos para animales...
 - o Piezas de repuesto y reparaciones de vehículos y equipo para el proyecto/programa.

Medicamentos y suministros médicos: todos los medicamentos, vacunas, etc.

- Incluidos suministros y materiales fungibles:
 - Fluidos y energía: agua, energía, combustible...
 - o Suministros de oficina (papel, lápiz, tinta, etc.).
 - o Suministros para actividades
- De los cuales alquileres (no leasing):
 - o Oficinas, salas de capacitación, vehículos
- Incluye gastos de documentación: libros, documentación científica, material audiovisual, películas, exposiciones, etc.
- Incluye otros servicios y compras sobre el terreno: franqueo postal, suscripción a Internet, suscripción telefónica, alojamiento de sitios web, seguros, tasas de afiliación, etc. ;

Rúbrica 3: Gastos de servicios, estudios y prestaciones externas

- De los cuales, gastos de servicios específicos del proyecto:
 - Servicios de restauración, vigilancia, mantenimiento... o Redacción, gráficos, impresión, difusión; o Gastos de agencia de comunicación;
 - o Relación de prensa
- De los cuales, prestaciones externas específicas del proyecto: expertos honorarios, subcontratación, estudios técnicos...
 - o Honorarios y gastos facturados por proyectistas, otras OSC o consultores externos a la OSC francesa promotora del proyecto/programa y a su/sus contraparte(s) local(aux), por servicios subcontratados (ejecución de actividades previstas) prestaciones de estudios técnicos, prestaciones de análisis, asesoramiento o apoyo (jurídico, contable, apoyo a la redacción de TDR, etc.), prestaciones de capitalización e intercambio de conocimientos y adquiridos en el marco del proyecto/programa.

- De la cual evaluación externa
 - o Honorarios y gastos facturados por proyectistas, otras organizaciones de la sociedad civil o consultores externos a la OSC francesa promotora del proyecto/programa y a su/sus socios(s) local(aux) para la realización de la evaluación externa del proyecto/programa
- De los cuales, auditoría externa
 - o Honorarios y gastos facturados por proyectistas, otras organizaciones de la sociedad civil o consultores externos a la OSC francesa promotora del proyecto/programa y a su/sus socios(s) local(aux) para la realización de la auditoría financiera del proyecto/programa

Partida 4: Viajes, viajes y misiones

- Incluye viajes y viajes:
 - o Viajes internacionales (billetes de avión, visados, etc.).
 - o Desplazamientos locales (taxi, tren, avión, etc...)
- Incluye gastos de misión:
 - o Gastos de misión (comidas, alojamiento, per diem) en relación con el proyecto, para los equipos asalariados de la OSC francesa y/o de su/sus socios(s) y/o su/sus voluntarios(s) para los desplazamientos sobre el terreno, gastos de comité director, seguimiento, etc.

3. En cuanto a los recursos humanos, los gastos subvencionables son los siguientes:

Rúbrica 5: Recursos humanos

- personal expatriado asalariado: salarios, indemnizaciones, cotizaciones sociales y otros elementos de remuneración vinculados al contrato de trabajo del personal expatriado de la OSC o de su/sus socio(s) dedicado(s) al proyecto
- personal local asalariado, indemnizaciones, cotizaciones sociales y otros elementos de remuneración vinculados al contrato de trabajo del personal local de la OSC o de su/sus socios(s) dedicados(s) al proyecto
- personal en apoyo puntual asalariado: parte de salarios, indemnizaciones, cotizaciones sociales y otros elementos de remuneración vinculados al contrato de trabajo del personal asalariado de la OSC o de sus/sus socios que intervengan puntualmente en el proyecto

Los gastos enumerados en esta rúbrica corresponden exclusivamente a salarios pagados, cotizaciones sociales, indemnizaciones imputables al ejercicio de la profesión (por ejemplo, también se incluyen las indemnizaciones de voluntarios y/o de pasantes) y otras remuneraciones relacionadas con el contrato de trabajo para los expatriados s.

4. En cuanto a los costos indirectos:

Los costes indirectos representarán un máximo del 12% del total de los costes directos del proyecto. Estos gastos indirectos se refieren a la sede y no son específicos del proyecto. Estos gastos también pueden incluir los costes indirectos de otros socios. 3

Todas las funciones de apoyo de la sede que no estén dedicadas exclusivamente al proyecto (informática, comunicación, búsqueda de fondos, administración y gestión contable y financiera, gestión de los recursos humanos...) deberán imputarse a los costes indirectos.

Los costos indirectos pueden incluir:

- Compra, alquiler y mantenimiento de oficinas, mantenimiento y otros gastos de seguridad, seguros, etc.
- Muebles, computadoras, fotocopiadoras, suministros.
- Agua, gas, electricidad, Internet, combustible.
- Auditoría externa, estudio, gastos de contratación, gastos de recaudación de fondos, sueldos y aportaciones de apoyo indirecto no incluidos en los gastos directos del proyecto/programa (gestión de los recursos humanos, servicio informático, DAF, comunicación, búsqueda de fondos, etc.).
- Sueldos de los funcionarios permanentes de la sede únicamente en la opción 12.

Nota: Si el número de líneas visibles no es suficiente, se han agregado filas ocultas adicionales en los subtítulos RH. Para utilizarlas, haga clic en el signo '+' izquierdo del número de línea (para ocultarlas de nuevo, haga clic en el signo '-').

5. Las categorías «seguimiento-evaluación», capitalización, investigación y creación de redes podrán agruparse, en caso necesario, pero deberán aparecer en el presupuesto con estos títulos.

6. La categoría LAB/FT podrá aparecer también como sublínea de la parte «funcionamiento» (prestaciones externas)

7. En cuanto a los diversos imprevistos:

Esta partida del presupuesto no es una partida sino una posibilidad de prever, dentro del límite del 5% máximo de la suma de las seis partidas de gastos directos, una suma que pueda movilizarse para sufragar los gastos siguientes: inflación, variación del tipo de cambio, gastos bancarios si no se incluyen en otra parte, todo tipo de imprevistos, etc. La justificación de los gastos realizados se efectuará en el real.

II. Ficha «Desglose de los gastos por país»

La OSC debe especificar la distribución de los gastos entre los países (prevista y realizada). Los gastos desglosados por países no se limitan a las retrocesiones financieras ni siquiera a los gastos pagados en el país, sino que representan el total de los gastos del proyecto en beneficio del país.

Los gastos desglosados por países, sumados a los gastos transversales, los «diversos e imprevistos» y los gastos indirectos, deben corresponder al importe total del presupuesto presentado (previsto y realizado).

Esta pestaña del cuadro se actualizará al final del proyecto, en el informe técnico y financiero final.